



**Diputación de Guadalajara**

---

## **PRESUPUESTO GENERAL 2023**

### **2º. Trimestre**

Información remitida al MINHAP en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, sobre las obligaciones de suministro de de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad.

---

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

### F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Previsiones iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio <sup>(1)</sup>	(B) Derechos Reconocidos Netos <sup>(2)</sup>	Recaudación Líquida <sup>(2)</sup>	Recaudación Líquida <sup>(2)</sup>				
1	Impuestos directos	6.573.910,00	6.573.910,00	4.061.809,39	3.828.293,85		6.573.910,00	-0,38		
2	Impuestos indirectos	4.163.590,00	4.163.590,00	2.093.528,78	2.093.528,78		4.163.590,00	-0,50		
3	Tasas y otros ingresos	4.206.301,00	4.206.301,00	4.680.014,15	4.620.746,13	15.578,48	4.206.301,00	0,11		
4	Transferencias corrientes	60.156.836,26	61.092.436,26	28.441.865,69	27.904.062,71	62.784,78	60.156.836,26	-0,53		
5	Ingresos patrimoniales	27.399,72	27.399,72	473.182,98	465.027,60	3.550,15	27.399,72	16,27		
6	Enajenación de inversiones reales									
7	Transferencias de capital	2.143.233,02	6.916.653,95	2.036.055,07	2.026.887,30	25.369,26	2.143.233,02	-0,71		
8	Activos financieros	42.000,00	47.281.534,79	14.582,33	14.582,33		42.000,00	-1,00		
9	Pasivos financieros									
TOTAL INGRESOS		77.313.270,00	130.261.825,72	41.801.038,39	40.953.128,70	107.282,67	77.313.270,00	-0,68		

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2023	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Créditos iniciales Presupuesto 2023	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio <sup>(1)</sup>	(B) Obligaciones Reconocidas Netas <sup>(2)</sup>	Pagos Líquidos <sup>(2)</sup>	Pagos Líquidos <sup>(2)</sup>				
1	Gastos de personal	23.208.168,53	23.208.168,53	10.357.343,75	10.357.043,75	319.908,46	23.208.168,53	-0,55		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.835.434,90	15.290.290,07	4.250.096,50	4.197.892,10	478.035,84	11.835.434,90	-0,72		
3	Gastos financieros	35.000,00	35.000,00	13.452,00	13.448,18		35.000,00	-0,62		
4	Transferencias corrientes	15.845.011,99	18.554.086,32	6.898.275,49	6.268.623,25	2.371.681,36	15.845.011,99	-0,63		
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	68.524,12	68.524,12							
6	Inversiones reales	14.561.042,40	58.353.334,74	19.128.828,95	17.232.691,15	435.578,32	14.561.042,40	-0,67		
7	Transferencias de capital	11.718.088,06	14.710.421,94	5.125.785,81	4.925.383,59	560.674,24	11.718.088,06	-0,65		
8	Activos financieros	42.000,00	42.000,00	27.100,00	27.100,00	6.000,00	42.000,00	-0,35		
9	Pasivos financieros									
TOTAL GASTOS		77.313.270,00	130.261.825,72	45.800.882,50	43.022.182,02	4.171.878,22	77.244.745,88	-0,65		

<sup>(1)</sup> Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

<sup>(2)</sup> Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

**F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.**  
**Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2023**

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>R29t</b>	<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	81.215.378,84	
<b>R09t</b>	<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	4.755.300,68	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	847.909,69	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	122.995,45	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	3.784.395,54	
<b>R19t</b>	<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	11.647.942,58	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.778.700,48	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	16.440,61	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	8.852.801,49	
<b>R89t</b>	<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	-11.280.096,88	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.283.591,50	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.494,62	
<b>R39t</b>	<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	63.042.640,06	
R41	II. Saldos de dudoso cobro		Sí <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	6.477.779,91	No <input type="checkbox"/>
<b>R49t</b>	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	56.564.860,15	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	13.077,30	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	3.000,57	No <input type="checkbox"/>
<b>R79t</b>	<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	56.548.782,28	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

<sup>(1)</sup> Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

### F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero <sup>(1)</sup>	Gasto no financiero <sup>(1)</sup>	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup>	Ajustes por Operaciones Internas	
08-19-000-DD-000 Diputación Prov. de Guadalajara	77.271.270,00	77.202.745,88	1.332.620,84	0,00	1.401.144,96
08-00-030-CC-000 C. Serv. Prev. Extinción Incendios, Prot. Civil y Salv. Guadalajara	8.972.916,00	8.972.916,00	14.896,21	0,00	14.896,21

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 1.416.041,17 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
 Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



## Diputación de Guadalajara

# CERTIFICADO

**D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“13.- (EXPEDIENTE 2889/2023). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2015/2012.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-ordinario-celebrado-el-dia-22-de-septiembre-de-2023/13>

La Sr<sup>a</sup> Presidenta en funciones da cuenta de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2023, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2023, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2023:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.”

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Talía Gallego Aparicio (1 de 2)  
Secretaria General  
Fecha Firma: 26/09/2023  
HASH: 25791042fa2e179e6d1485ab11a39a



José Luis Vega Pérez (2 de 2)  
Presidente  
Fecha Firma: 26/09/2023  
HASH: 8e4a7434124bc24614eeed89345afe





## Diputación de Guadalajara

---

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

